



MISIÓN:

«Proporcionar y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 926 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL SUR (UNASUR)”.

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 43/2024, la Resolución CONES N° 77/2024, la Resolución CONES N° 79/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Autónoma del Sur (UNASUR) ha presentado los proyectos académicos de habilitación de carreras de grado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 43/2024, la Resolución CONES N° 77/2024, la Resolución CONES N° 79/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su sesión **plenaria del 04 de diciembre de 2025**, resolvió otorgar la actualización y habilitación a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1º.

APROBAR las habilitaciones de carreras de grado de la Universidad Autónoma del Sur (UNASUR), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proporcionar y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 926/2025

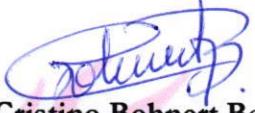
“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL SUR (UNASUR)”.

Artículo 2º.

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 3º.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristina Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 926/2025
“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL SUR (UNASUR)».

ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-2740	Habilitación	Facultad de Ciencias de la Salud	Filial Ciudad del Este	Licenciatura en Radiología	Presencial	Licenciado/a en Radiología	Ciencias Médicas	5 años	THTD: 4.075 THTI: 2.710 THA: 6.785	271.4
MECO01-2741	Habilitación	Facultad de Ciencias de la Salud	Filial San Ignacio Misiones	Licenciatura en Radiología	Presencial	Licenciado/a en Radiología	Ciencias Médicas	5 años	THTD: 4.075 THTI: 2.710 THA: 6.785	271.4
MECO01-2736	Habilitación	Facultad de Ciencias de la Salud	Filial Ciudad del Este	Licenciatura en Enfermería	Presencial	Licenciado/a en Enfermería	Ciencias Médicas	5 años	THTD: 5.169 THTI: 2.740 THA: 7.909	316.3
MECO01-2739	Habilitación	Facultad de Ciencias de la Salud	Filial San Ignacio Misiones	Licenciatura en Nutrición	Presencial	Licenciado/a en Nutrición	Ciencias Médicas	5 años	THTD: 4.080 THTI: 3.830 THA: 7.910	316.4

Luis Fernando Ramírez
Luis Fernando Ramírez
 Presidente – CONES



Cristino Bohmert Bauer
Pbro. Dr. Cristino Bohmert Bauer
 Secretario – CONES

VISION: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.